



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El proyecto Con Ojos de Niño, comienza en junio de 2005 con la elaboración de un diagnóstico confeccionado por referentes institucionales de la localidad de Allen, y el posterior diseño del proyecto, encontrándose en ejecución desde el año 2006.

El proyecto Con Ojos de Niño se sostiene a partir de tres (3) estrategias básicas:

1. Trabajo en red Inter-organizacional.
2. Creación de centros de desarrollo integral para la infancia (Barrio Colonizadora y Costa Este).
3. Instalar en la agenda pública la temática de la niñez.

A continuación se desarrollan las actividades planificadas dentro del proyecto en función de cada objetivo para el año 2008.

**Trabajo en Red:**

Teniendo en cuenta que cuando iniciaron el proceso de trabajo en red en el año 2005, más de veinte (20) organizaciones se sumaron al proyecto, luego de dos años de trabajo, el mismo sufrió modificaciones: algunas organizaciones dejaron de participar, mientras que otras se sumaron. Para el año 2008 está previsto hacer una convocatoria local a aquellas organizaciones que acuerden trabajar en un espacio de defensa de los derechos de los niños y en torno al marco de la ley nacional 26061.

También plantean trabajar en la formalización de la Red para darle mayor visibilidad en la localidad, a través de actividades de difusión y capacitación en torno a la temática.

Reconociendo que en la ciudad de Allen, existe un recorrido en torno al trabajo desde instancias de gestión asociada, entre el Estado y la Sociedad Civil, esto a su vez permitirá articular acciones en pos de trabajar en propuestas para la niñez desde el ámbito de las políticas públicas.

**Creación de Centros de Desarrollo Integral para la niñez:**

En esta instancia del proyecto pretenden seguir trabajando en la articulación con el Municipio iniciada



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

en el año 2007, ofreciendo espacios de talleres de cultura para diferentes barrios. Ampliando ésta articulación a otras áreas del Municipio y organizaciones de la sociedad civil.

A su vez evaluaron que Allen está preparada para comenzar a trabajar en Políticas Públicas que contengan la visión de los niños, para trabajarlo se pondrán en marcha dispositivos grupales de debate e integración de niños de zonas urbanas y rurales de la localidad. Lo que permitirá un proceso de formación en ciudadanía para estos niños, que se traducirá en procesos de mayor envergadura.

También planificaron poner en marcha este tipo de dispositivo con adultos y adolescentes para generar procesos ciudadanos con estos grupos etáreos. Esto permitirá la elaboración de un diagnóstico local y participativo que arroje datos sobre los principales problemas que afectan a la localidad.

Sin desconocer que existen políticas públicas destinadas a la niñez y a la adolescencia, este proceso significará una participación activa en cuanto a definición de políticas públicas, única de su tipo en la Patagonia y una de las pocas en el país.

Además la legislación vigente Provincial y Nacional sobre niñez estipula la creación de consejo locales de defensa y promoción de las derechos de los niños, y los procesos antes mencionados abonan en terreno para tal fin.

Instalar en la agenda pública la temática de la niñez:

En base a lo planteado en los puntos anteriores, la puesta en marcha de estos dispositivos de participación garantizará no solo instalar la temática en la agenda pública sino trabajar en conjunto en la definición de políticas. También trabajar en la aplicación de la legislación vigente en cuanto a niñez (Consejos Locales). Difundir información y capacitar a otros actores de la localidad en cuanto a la perspectiva de Derechos.

Presupuesto:

El proyecto Con Ojos de Niño, cuenta con financiamiento de la Fundación Arcor desde el año 2006, en la actualidad se está trabajando en un prórroga del proyecto que se extenderá hasta el 2008. Es de destacar que en estos dos años de trabajo se han construido articulaciones que permitieron el mejor aprovechamiento de los recursos financieros en el tiempo: articulación con el Estado Local y Provincial y contrapartes de otras organizaciones.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Esta propuesta de trabajo está elaborada para que se ejecute a largo plazo. Para lo cual es necesario que se cuente con referentes técnicos capacitados en la perspectiva de Derechos, coordinación de grupos, trabajo comunitario, gestión asociada, con conocimiento de la localidad y sus instituciones.

Como contrapartida cuentan con una red de trabajo conformada por distintas organizaciones de la localidad, con respaldo institucional y con recursos humanos y materiales disponible. Además del respaldo del Estado Local, Provincial, y de la Fundación Arcor.

Algunos resultados de dos(2) años de trabajo:

- Se trabajó en dos (2) barrios de la localidad de Allen (Colonizadora y Costa Este).
- Se dictaron talleres de deportes, danza y expresión artística, guitarra, armónica, títeres, atención temprana y de reflexión para padres y madres.
- Participaron del proyecto cuatrocientos (400) niños aproximadamente de cero (0) a dieciocho (18) años.
- Participaron aproximadamente cincuenta (50) adultos.
- Se reconstruyeron dos espacios verdes públicos (uno (1) en cada barrio).
- Se realizaron tres (3) capacitaciones abiertas a la comunidad con aval de la Universidad Nacional del Comahue (trabajo en Red, Derechos del Niño y Violencia y Género).
- Se realizó fortalecimiento con materiales a diez (10) organizaciones: Caim Ositos Cariñosos, Centros Comunitarios dos (2), Iglesia Bautista, Proyecto Andamio, Pileta del CUAP, PANACED, LIFUA, talleres municipales de cultura barrial.
- Se ha conformado una estructura de trabajo denominada Red Por la Infancia conformada en la actualidad por quince (15) organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

La idea central de la propuesta, es conformar una red de trabajo y gestión educativa y comunitaria



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

que esté constituida por representantes de educación, servicio social del municipio, salud, deportes e iglesias, con la mirada atenta a ofrecer oportunidades educativas y recreativas significativas para la primera infancia.

El presente proyecto intenta basarse en los parámetros centrales que señala la Convención de los Derechos del Niño, que los define como: "Sujetos de Derecho", es decir, como portadores de derechos inherentes a su condición de seres humanos y como "Participantes Activos" de su entorno lo que supone reconocer su capacidad de tener un punto de vista sobre sí mismos y su entorno, y su derecho a expresarlo libremente en todas las situaciones y decisiones que lo afecten.

Por ello:

**Autor:** Carlos Sánchez

**Firmante:** María Inés García



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social, educativo y comunitario el proyecto Con Ojos de Niño que se lleva a cabo en la ciudad de Allen.

**Artículo 2°.-** De forma.